

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 96/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 07 ABR 2017

VISTO: la Visita Oficial a la República del señor Presidente del Gobierno de España, Don Mariano Rajoy, en el mes de abril de 2017;-----

CONSIDERANDO: I) que esta Cancillería convocó al señor Embajador de la República ante el Reino de España, Embajador Francisco Carlos Bustillo Bonasso, a trasladarse a nuestro país entre los días 19 al 29 de abril de 2017;-----

II) que por tal motivo corresponde declarar al señor Embajador en Misión de Servicio Activo en el mencionado período;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----


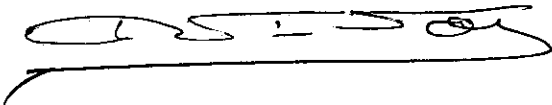
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a nuestro país del señor Embajador de la República ante el Reino de España, Francisco Carlos Bustillo Bonasso, entre el 19 y el 29 de abril de 2017.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gastos de Oficina, sin que se genere déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

